Alcaldía de Itagüí	**INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO**	**Código: FO-AD-31**
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

INFORME N°: 1	**SUPERVISION**	☒	**DE SEGUIMIENTO**	☒	
			PARA PAGO	☒	
	INTERVENTORIA	☐	**PARA DESEMBOLSO**	☐	
	Fecha Elaboración de Informe	[02-2026]			
Periodo de seguimiento	Desde:	[01-01-2026]	Hasta:	[31-01-2026]	
Periodo para pago	Desde:	[01-01-2026]	Hasta:	[31-01-2026]	

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	☒	NÚMERO:	SMA-CD-020-2026		
CONVENIO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	01	01	2026
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) **o Rubros de destinación específica**		☐ **SI** *(realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto)* ☒ **NO**			
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCION INTEGRAL A LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE CALLE Y/O EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD Y GENERAR ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ					
CONTRATISTA	**NOMBRE**	INVERSIONES ZOOGRANJA S.A.S			
	CC. o NIT	901337959-3			
	Representante Legal (RL)	OSCAR ARMANDO CASTAÑO MEJIA			
	C.C del RL	8129868 de Medellín			
VALOR [$]:	**INICIAL**	$1.200.000.000	685,359 SMLMV		
	FORMA DE PAGO:	El Municipio de Itagüí pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Doce (12) pagos mensuales por los servicios efectivamente prestados, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior, si es persona natural o la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y para fiscales, si es persona jurídica y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual			

		mensualizado de Caja PAC		
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
	No Aplica	*No Aplica*	*% sobre el valor inicial*	
	FORMA DE PAGO:	*No Aplica*		
	VALOR TOTAL	$1.200.000.000	685,359 SMLMV	
PLAZO:	**INICIAL**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	
		01-01-2026	31-12-2026	
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION**	
	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	46		
	FECHA:	01	01	2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	51		
	FECHA:	01	01	2026

SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**	**Nueva fecha de terminación**
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	X	NO		NO APLICA	

SUPERVISOR	NOMBRE:	John Mario Patiño Londoño
	CARGO:	Profesional Universitario
	CORREO ELECTRÓNICO:	John.patino@itagui.gov.co
SUPERVISOR	NOMBRE:	CARLOS ANDRÉS MIELES TAMAYO
	CARGO:	Profesional Universitario – Secretaría Jurídica
	CORREO ELECTRÓNICO:	carlos.mieles@itagui.gov.co
INTERVENTOR	NOMBRE	No Aplica
	NUMERO CONTRATO:	No Aplica
	CORREO ELECTRÓNICO:	No Aplica

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME								
Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTALES	$0					$0	

OBSERVACIONES: Ninguna

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
Ítem	**Concepto**	**Valor**
A	Valor inicial del contrato	$ 1.200.000.000
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$ 0
C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe	$ 0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$ 1.200.000.000
E	Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)*	$ 0
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$ 0
G	Valor autorizado de esta acta	$ 105.103.949
H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$ 105.103.949
I	Valor por ejecutar *(después de esta acta)*	$ 1.094.896.051

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
Factura Electrónica	51	19.2.3.2.02.02.009.16-01	$ 105.103.949

VALOR TOTAL FACTURA	$ 105.103.949

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista o a manera de primer pago la suma de: $ 105.103.949 Ciento cinco millones ciento tres mil novecientos cuarenta y nueve pesos.

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaria de Hacienda para autorizar pago.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
ACTVIDADES		
1. Prestar el servicio de albergue para el alojamiento y cuidado integral de animales domésticos y semovientes que se encuentren en alto grado de vulnerabilidad y se desconozca su propietario. La ejecución de esta actividad incluye:		
1.1 Servicio de albergue para caninos que incluye alojamiento, alimentación, transporte hasta el albergue, asistencia de auxiliar y servicio de médico veterinario. En consideración a que este servicio se presta por demanda, el Municipio pagará el valor correspondiente al número de días en el que efectivamente se preste hasta agotar la totalidad del presupuesto asignado para su ejecución	14.4%	En el mes de enero se brindó albergue y alimentación a Mateo 31 (días), Max 31, Ariel 31, Negra 31, Aquiles 31, Rigo 31, Paco 31, Samy 31, Ramon 31, Diablo 31, Negro 31, Tayron 31, Mauro 31, Prometeo 31, Tulio 31, Payasito 31, zarco 31, Azucar morena 31 Negrita 31, Arnolda 31, Pantera 31, Canelo 31, El abuelo 31, Tommy 27, Negro cachorro 31, Pola 31, Dana 31, Tyson 31, Apolo 31, Morita 24, Corozo 19, Dalas 31, Perla 31, Chula 31,

		Tulia 31, Princesa URI 18. Para un total de 1080 días de albergue correspondiente a $32.341.680.
1.2. Servicio de albergue para felinos que incluye alojamiento, alimentación, transporte hasta el albergue, asistencia de auxiliar y servicio de médico veterinario. En consideración a que este servicio se presta por demanda, el Municipio pagará el valor correspondiente al número de días en el que efectivamente se preste hasta agotar la totalidad del presupuesto asignado para su ejecución	0%	En el mes de enero no se brinda servicio de albergue para felinos.
1.3. Servicio de albergue para caninos de razas de manejo especial que incluye alojamiento, alimentación, transporte hasta el albergue, asistencia de auxiliar y servicio de médico veterinario. En consideración a que este servicio se presta por demanda, el Municipio pagará el valor correspondiente al número de días en el que efectivamente se preste hasta agotar la totalidad del presupuesto disponible para su ejecución	26.44%	En el mes de Enero se brinda servicio de albergue para los siguientes caninos de manejo especial: Polo 20 días, Bobby 20, Huesitos Homero 31, Poseidón 31 y Tom-Lucifer 17 para un total de 119 días de albergue correspondiente a $16.010.141.
1.4. Atención de semovientes incautados por la autoridad competente; incluye alojamiento, alimentación y atención veterinaria.	0%	En el mes de enero no se realizó dicha actividad
1.5. Administración del albergue	8.33%	Se realiza el cobro correspondiente al mes de enero por valor de $3.600.030.
2. Realizar campañas para promover la adopción de los animales domésticos atendidos por el Programa de Bienestar Animal y el desarrollo de estrategias pedagógicas relacionadas con el bienestar animal, tenencia responsable, protección y cuidado de los animales de compañía, a través de estrategias adecuadas a nivel informativo, educativo y comunicacional. La ejecución de esta actividad incluye:		
2.1 Promoción de la adopción y la tenencia responsable de animales domésticos (creación de piezas gráficas, fotografía, videos, manejo línea telefónica, contenido para redes sociales, seguimiento de los animales adoptados, perfilamiento de posibles adoptantes y la documentación necesaria)	8.33%	Se realiza el cobro correspondiente al mes de enero en el cual se logra adoptar a Morita, Corozo, Tommy, y Huesitos homero. Para un valor correspondiente a $ 6.372.748

2.2 Realización de jornadas de bienestar animal para caninos y felinos, incluye desparasitación interna, aplicación de anti pulgas y valoración médico-veterinaria y/o jornada de adopción personal, transporte, publicidad y toda la logística necesaria.	0%	En el mes de enero no se realizaron jornadas de bienestar animal ni de adopción
2.3 Realizar la caminata canina.	0%	En el mes de enero no se realizaron caminatas caninas.
2.4 Diseño, fabricación de un cerramiento modular para caninos, una gatera, 1 dumi de 2 mts, dos pendones de 1*2 mts estos serán para la realización de las jornadas de adopción	0%	En el mes de Enero no se realizó esta actividad.
3. Atender los caninos y felinos que se encuentren en situación de calle, en alto grado de vulnerabilidad y se desconozca su propietario		
3.1 Atender diez (10) felinos que hagan parte de las colonias ferales o manadas en el municipio de Itagüí, esta atención incluye: consecución de tramperas, cebos, prueba de sida y leucemia, cirugía de esterilización y transporte para los animales	0%	En el mes de Enero no se realizó esta actividad.
3.2 Servicio de hospitalización.	6%	En el mes de enero se brinda el servicio de hospitalización a Princesa 10 días, Tom 10, Danna tutaina 31, Wendy 31, Mono 31 y Luciana 31 para un total de 144 días de hospitalización. Correspondiente a $13.280.544
3.3 Realización de cincuenta y cinco (55) protocolos de diagnóstico cuarentenario a caninos	3.64%	En el mes de enero se realizan 2 protocolos de diagnóstico a Princesa Y Tom-Lucifer. Correspondiente a un valor de $876.000
3.4. Realizar veinticinco (25) protocolos de diagnóstico cuarentenario a felinos.	8%	En el mes de enero se realizaron 2 diagnósticos cuarentenarios en felinos a Oshun y Ragnar para un valor correspondiente de $208.320
3.5 Suministro de los insumos médicos necesarios para los animales atendidos por el Programa de Bienestar Animal de acuerdo al presupuesto asignado. Esto incluye las vacunaciones y desparasitaciones periódicas de los animales albergados.	7.83% Medicamentos 0% Insumos	En el mes de enero se aplican medicamentos a los siguientes pacientes con el siguiente valor: Oshun $ 37.400, Ragnar $105.000 Poseidon $ 55.300 Corozo $ 91.000 Morita $ 91.000 Muñeco $ 110.000

		Tommy $18.000 Huesitos Homero $ 1.909.250 Wendy $ 1.049.200 Negrita $ 355.500 Sammy $ 948.000 Aquiles $ 434.500 Princesa $537.500 Tom-Lucifer $257.500 Danna tutaina $ 400.400 Mono $ 682.900 Polo $ 130.000 Bobby 130.000 Luciana $ 744.500. Para un valor correspondiente a **$ 8.086.950** En el archivo financiero se pueden ver los medicamentos aplicados, la cantidad y el valor unitario.
3.6 Disponibilidad para la atender los casos reportados relacionados con animales domésticos o los que la secretaria determine que deban ser atendidos por el Programa de Bienestar Animal, acompañamiento a la policía, inspección de policía o la secretaria en los casos que están la necesiten	8.33%	En el mes de enero se atendieron los siguientes animales por URI: Princesa, Lucifer, Oshun, Ragnar y Muñeco para un valor mensual correspondiente de $8.709.295
3.7 Realizar las imágenes diagnósticas necesarias para la atención de los caninos y felinos que sean atendidos por el Programa de Bienestar Animal de acuerdo al presupuesto asignado.	3.85%	Se realizan procedimientos diagnósticos de imagenología a Huesitos Homero (ecografía y fast ecográfico) y Wendy (ecografía) para un valor correspondiente de $686.630
3.8 Realizar los exámenes médicos de laboratorio necesarios para la atención de los caninos y felinos que sean atendidos por el Programa de Bienestar Animal de acuerdo al presupuesto asignado.	5.89%	Se realizan más de 10 procedimientos de laboratorio a Huesitos Homero, Wendy, Tom-lucifer, Dana tutaina y Luciana para un valor correspondiente de $1.051.960
3.9 Suministrar e implantar microchips para los animales a los que se les realice apertura de historia clínica	8.75%	En el mes de enero se implantan microchips a Morita, Corozo, Tommy, Wendy, Mono, Luciana y Princesa para un valor correspondiente de $394.933
3.10 Realizar una (1) valoración médico legal y forense en víctimas animales. Incluye realización de Informes, acompañamiento a audiencias, asesoría 24/7	0%	En el mes de enero no se realizó esta actividad.
4. Disponer de una unidad móvil para la atención con consulta general y examen clínico a animales de compañía.		
4.1 Realizar cien (100) cirugías de esterilización a los caninos y felinos	2%	En el mes de enero se esterilizaron a Wendy y

que sean atendidos por el Programa de Bienestar Animal y a los caninos y felinos que la Secretaría de Medio Ambiente determine.		Tom-lucifer para un valor correspondiente de $368.888
4.2. Prestación de servicios médicos a los animales que lo requieran y sean atendidos por el Programa de Bienestar Animal de acuerdo al presupuesto asignado.	9.76%	En el mes de enero se prestan servicios médicos a los siguientes animales: oshun, ragnar, poseidon , huesitos homero, wendy, princesa, Tom-lucifer, danna tutaina, mono, luciana, polo y Bobby. Para un valor correspondiente a $6.969.830. En el informe financiero se puede observar los servicios médicos realizados y su valor unitario.
4.3. Realización de consultas especializadas a los animales que lo requieran y sean atendidos por el Programa de Bienestar Animal de acuerdo al presupuesto asignado.	11.25%	En el mes de enero se realizó 1 consulta especializada a Poseidón, en tratamiento de cambio de conducta por agresividad por valor de $2.142.000
4.4. Realización de cirugías mayores y procedimientos menores a los animales que lo requieran y sean atendidos por el Programa de Bienestar Animal de acuerdo al presupuesto asignado	5.36%	En el mes de enero se realizó una cirugía mayor a Huesitos Homero Esplenectomía + gastropexia y sus medicamentos por valor de $4.004.000
RESULTADOS		
1. Doce (12) informes mensuales (de enero a diciembre) de los animales atendidos de acuerdo con las actividades anteriormente descritas, incluyendo la historia clínica de los animales atendidos, entregado en medio físico y/o digital, especificando las actividades realizadas para cada mes. Este informe debe ser presentado máximo los 10 primeros días del mes	8.33%	El contratista entrega el informe de avance de actividades correspondiente al mes de enero con los respectivos indicadores, evidencias e historias clínicas.
2. Informe mensual de los animales entregados en adopción, cada uno esterilizado, desparasitado, vacunado y con su respectivo Microchip implantado, incluyendo recomendaciones médicas para los animales que van a ser dados en adopción, entregado en medio físico y/o digital	8.33%	El contratista entrega el informe de mensual de los animales entregados en adopción, con su respectivo microchip, incluye las recomendaciones médicas y comportamentales, además, incluye el seguimiento a las adopciones.
3. Informe Final entregado al supervisor del contrato, entregado en medio físico y/o digital, donde se	0%	Este informe se entregará al finalizar las actividades contractuales.

consolide las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, informe que debe ser soportado con registro fotográfico y demás evidencias, de acuerdo a lo solicitado por la supervisión del contrato		

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

NO APLICA

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? ☒ NO ☐ SI (en caso afirmativo, justificar)

Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión *o interventoría* del contrato*/convenio* durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

En caso afirmativo de la pregunta inicial (SI), dejar textual los apartes que apliquen y diligenciar los elementos requeridos para la justificación:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO
N/A: NO APLICA.	N/A: NO APLICA.	N/A: NO APLICA.	N/A: NO APLICA.
OBSERVACIONES:			

NO APLICA.

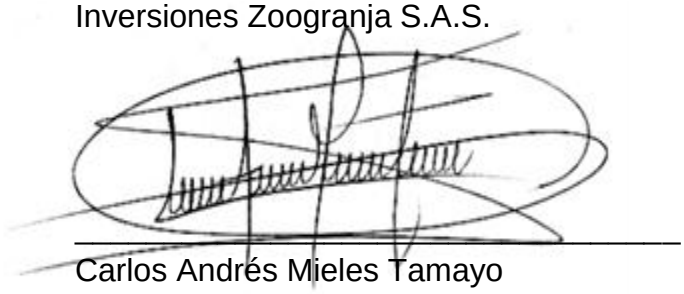
OBSERVACIONES

NO APLICA.

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.



OSCAR ARMANDO CASTAÑO MEJIA
Representante legal
Inversiones Zoogranja S.A.S.



Carlos Andrés Mieles Tamayo
Supervisor
Profesional Universitario



John Mario Patiño Londoño
Supervisor
Profesional Universitario

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.*

NOTA 2: *En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*